ACTA DE APROBACIÓN TÉCNICA DEL PLAN CONJUNTO DE GESTIÓN DE LOS QUIRÓPTEROS QUE HABITAN REFUGIOS SUBTERRÁNEOS Y EDIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO, SUSCRITO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PAÍS VASCO Y LAS DIPUTACIONES FORALES DE ÁLAVA-ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA

FECHA	8 de marzo de 2018
TÉCNIC@S ASISTENTES	Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, Gobierno Vasco Marta Rozas Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, Diputación Foral de Álava Joseba Carreras Dirección de Medio Ambiente, Diputación Foral de Bizkaia Iñaki Benito Dirección de Montes y Medio Natural, Diputación Foral de Gipuzkoa Iñigo Mendiola

Tras el trabajo técnico realizado conjuntamente entre los servicios técnicos de Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales, se aprueba el Plan conjunto de gestión de los Quirópteros que habitan refugios subterráneos y edificaciones en la Comunidad Autónoma del País Vasco, suscrito por la Administración General del País Vasco y las Diputaciones Forales de Álava-Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y se acuerda elevarlo a las instancias que correspondan para continuar su tramitación con el objetivo de aprobarlo definitivamente.

Marta Rozas
Responsable del servicio de Patrimonio Natural
Gobierno Vasco

Joseba Carreras
Jefe de la Sección de Espacios Naturales y Biodiversidad
Diputación Foral de Álava

Iñaki Benito
Jefe de sección de Biodiversidad y Paisaje
Diputación Foral de Bizkaia

Iñigo Mendiola
Jefe del Servicio de Fauna y Flora silvestre
Diputación Foral de Gipuzkoa